

**ZAIBERT & ASOCIADOS
ABOGADOS**

escritorio@zaibertlegal.com
www.zaibertlegal.com

BOLETÍN INFORMATIVO*

**INSTITUTO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN SOCIALISTA (INCES)
SE ADSCRIBE AL**

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 40.378, de fecha 24 de marzo de 2014, fue publicado el Decreto 843 emanado de la Presidencia de la República mediante el cual se adscribe al Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social, el INSTITUTO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN SOCIALISTA (INCES) creado por Ley según Gaceta Oficial N° 26.043 de fecha 22 de agosto de 1959, reformado parcialmente por Ley según Gaceta Oficial N° 29.115 de fecha 08 de enero de 1970, posteriormente modificado por Decreto N° 6.068, con rango, Valor y Fuerza de Ley del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES), publicado en la Gaceta Oficial de la República N° 38.958 de fecha 23 de junio de 2008.

En virtud de la adscripción, el Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social ejercerá el control de tutela de acuerdo con los términos establecidos en el Decreto N° 6.068 con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES).

La variación de adscripción será incluida en la futura reforma del Decreto sobre Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Nacional.

Los Ministros del Poder Popular para Ciencia y Tecnología e Innovación, y para el Trabajo y Seguridad Social quedan encargados de la ejecución del Decreto.

EL Decreto entró en vigencia con su publicación en la Gaceta Oficial.

Para ver su contenido completo pulse [aquí](#).

**El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su objetivo es difundir información que pueda ser de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe es una opinión y no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*

Boletín redactado en fecha 24 de marzo de 2014

Zaibert & Asociados